

Posición de la SAD ante el retorno presencial a las aulas de los niños, niñas y adolescentes con Diabetes tipo 1

5 de Marzo 2021

La Sociedad Argentina de Diabetes en función de la importancia del regreso de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) con Diabetes a clases durante el 2021, en el contexto de la pandemia por COVID-19 y ante lo enunciado en el “**Protocolo de actividades educativas y actividades presenciales del ciclo lectivo 2021**” en donde se menciona que niños con Diabetes no podrán concurrir a clases sin mencionar su grado de control metabólico, desea manifestar su posición.

La diabetes es una enfermedad crónica que no debería implicar un obstáculo o limitación en los NNyA para su integración social a todas las actividades que realizan sus pares, promoviendo la salud mental y priorizando su bienestar y calidad de vida.

Las evidencias avaladas por publicaciones y sociedades científicas señalan que los **niños con Diabetes tipo 1 con buen control metabólico** no muestran un riesgo incrementado de contraer la infección ni presentar complicaciones, por lo cual esta Sociedad recomienda la vuelta a la escuela tomando los recaudos de distanciamiento social e higiene vigentes.

La SAD adhiere a lo publicado por la Sociedad Argentina de Pediatría en su **Documento conjunto de posicionamiento para la vuelta a las escuelas**, en la página 3 cuando dice "A continuación se enumeran las co-morbilidades que podrían producir un cuadro clínico más grave y de peor pronóstico: en el listado menciona "**Pacientes con diabetes tipo 1 con mal control metabólico**", no generalizando a todos los pacientes con diabetes tipo 1.

En el documento conjunto elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación y la Sociedad Argentina de Pediatría “**El regreso presencial a la escuela de los niños, niñas y adolescentes con enfermedades crónicas**”, se expresan las siguientes consideraciones:

Sin contraindicaciones para la presencialidad:

- NNyA con diabetes tipo 1 con buen control metabólico y sin complicaciones severas.
- NNyA con obesidad leve o moderada y sin otras complicaciones.

Con contraindicaciones:

- NNyA con diabetes tipo 1 con mal control de la enfermedad o que tengan complicaciones severas (nefropatía diabética, neuropatía periférica, compromiso cardiológico).
- NNyA con obesidad severa o mórbida.
- NNyA con obesidad con complicaciones respiratorias o metabólicas (diabetes tipo 2).

Por lo expuesto consideramos que, aquellos pacientes con **Diabetes tipo 1 con buena adherencia al tratamiento, sin complicaciones agudas graves** (hipoglucemias severas/ cetoacidosis) en los últimos 3 meses, **sin complicaciones crónicas mal controladas**, sin comorbilidades que empeoren el control de su diabetes y que su debut no haya sido en los últimos 3 meses, con certificación del médico especialista que realiza el seguimiento, **se encuentran en condiciones de concurrir a clases** cumpliendo todos los recaudos ya mencionados.

Para aquellos NNyA con diabetes que por el contexto clínico no se encuentren en condiciones de asistir a clases presenciales, se deberán arbitrar los medios necesarios para proveer soporte educativo a través de plataformas escolares y medios alternativos de educación a distancia.

Dada la cronicidad de la diabetes, es importante hacer una serie de consideraciones específicas de actuación ante esta pandemia, que enunciaremos a continuación:

1. **Necesidad de adherencia óptima a las terapias crónicas.** Recordamos la necesidad de seguir el programa terapéutico indicado por el equipo sanitario de forma correcta.
2. **¿Cómo minimizar el riesgo de contraer la enfermedad?** Los NNyA con diabetes han de seguir las indicaciones actualizadas de las autoridades sanitarias de cada región, incluyendo medidas de distanciamiento social, uso de barbijo y lavado frecuente de manos.
3. **Asistencia escolar presencial.** Los pacientes con diabetes y buen control no tienen ningún riesgo añadido a la población pediátrica en lo relacionado con la infección por COVID-19. No hay sustento demostrado para recomendar la no presencialidad de estos pacientes, salvo que su situación clínica particular y/o su equipo médico lo disponga.
4. **¿Cómo actuar en caso de síntomas que sugieran una infección por COVID-19?** Se recomienda ponerse en contacto con el equipo sanitario y seguir sus indicaciones de cara al tratamiento. En caso de enfermedad, se recomienda seguir las pautas habituales acordadas para días de enfermedad, que incluyen monitorizar la glucosa con mucha frecuencia, modificar las dosis de insulina en función de las glucemias y de la ingesta, determinar la cetonemia/ cetunuria ante una situación de hiperglucemia mantenida, y en caso de duda, contactar con el equipo diabetológico de referencia.
5. **Disponibilidad de tratamientos.** Recomendamos seguir las pautas que garanticen disponer de toda la medicación necesaria para el tratamiento en un plazo de 3-4 semanas (insulina, glucagón y sistemas de monitoreo de glucosa, insumos tecnológicos, etc.). Contemple contar las herramientas terapéuticas necesarias para mantener un aislamiento por dos semanas, como si esta posibilidad fuese necesaria desarrollar.

Agradecemos especialmente el asesoramiento del Comité de Pediatría y los aportes de la CD del Capítulo Atlántico.

Dra Gabriela Rovira
Secretaria

Dra Silvia Lapertosa
Presidente